http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

# Un cambio de larga duración: La educación de las mujeres novohispanas y zacatecanas

Emilia Recéndez Guerrero
*Universidad Autónoma de Zacatecas*

## *Introducción*

La historia es una posibilidad de otorgarles la palabra a quienes no la tienen, en este caso, a las mujeres zacatecanas novohispanas de quienes se ha dicho tan poco, quizá por la falta de fuentes que nos hablen de lo que hacían cotidianamente, y la manera en que participaban en la vida social, cultural y económica de esta ciudad, que fue uno de los principales centros mineros durante la colonia.

Hay pocos testimonios donde se escuche la propia voz de estas mujeres. Hasta ahora hemos localizado algunas de sus cartas, escritas en el siglo XVIII, que son una muestra que indica cómo algunas mujeres de clase media sabían escribir, pero se encontraban más preocupadas por su sobrevivencia cotidiana, que por su instrucción. Otras fuentes donde se escucha su voz son las denuncias, usualmente hechas mediante un formato escrito por algún hombre, aunque hemos encontrado excepciones donde son ellas mismas las que, sin seguir este formato, declaran o denuncian. Sin embargo, en este trabajo no usaremos tales documentos, sino la información contenida en las *Actas de Cabildo* del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), así como al *Libro único de reales cédulas y provisiones*, y a una bibliografía acorde al tema.

Creemos con mucho optimismo que es posible reconstruir la vida de las mujeres zacatecanas durante el siglo XVIII a pesar de las



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



limitaciones, por lo que debemos aclarar que este trabajo es una pequeña parte de un proyecto más amplio y cuyo objetivo es precisamente la recuperación de la historia zacatecana del siglo XVIII, tomando como principal protagonista a la mujer como persona, como ente social, como constructora y pilar de la familia, y por tanto de la sociedad. Queremos con esta investigación contrarrestar la falta de registros, rescatando del polvo del olvido esas historias que quedaron dispersas.

Ahora bien, no queremos decir que haya una total ausencia de registros sobre las mujeres, pues gracias a los estudios de género ya se han rescatado muchas historias de mujeres sobresalientes, sin embargo aún falta mucho por hacer, pues gran parte de estos trabajos están dirigidos a hablar sobre las mujeres de la élite, y en nuestro caso intentaremos recuperar la participación y la cultura femenina, tomando en cuenta a las mujeres de la clase media, a las mestizas, las indígenas, las de las castas, considerando los esfuerzos que muchas hicieron para hacerse oír, sus luchas para ocupar un espacio y desarrollarse como personas, así como las dificultades que esto implicó, y los factores que frenaron o impulsaron su participación.

Recurriremos a fuentes que otros ya han abordado, pero desde la perspectiva de la mujer, haciendo una nueva lectura de la época colonial mexicana, con un lenguaje que matice conceptos acuñados, buscando explicaciones a los olvidos, intentando ampliar el horizonte de los estudios de esa época.

El aspecto de "larga duración" a que hace referencia el título de este trabajo tiene dos fundamentos: uno, que estamos seguras que la educación de las mujeres ha sido un cambio a largo plazo, y dos, porque siguiendo la propuesta de Fernand Braudel de hacer estudios de larga duración en una sociedad determinada para descubrir rupturas y continuidades, tomando en cuenta también el contexto y la geografía, hemos tomado para nuestro estudio un siglo, en el que se dan cambios y transformaciones. Sin embargo, no podríamos comprender lo ocurrido en el siglo XVIII, sin plantear primero los antecedentes, por lo que revisaremos los dos siglos anteriores, localizando permanencias, continuidades, rupturas y pequeños cambios que sumados fueron permitiendo mayor participación de las mujeres.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



Como ya mencionamos, elegimos para este estudio el espacio de Zacatecas, en el periodo temporal de un siglo: de 1730 a 1830, porque en él ocurrieron cambios que trastocaron toda la estructura establecida por la corona española desde inicios de la vida colonial: las reformas borbónicas, la introducción de las ideas de la Ilustración, la creación del nacionalismo criollo y, finalmente, la guerra de independencia. En este contexto de continuos cambios, surgieron interrogantes a las que queremos dar respuesta mediante esta investigación: ¿Permaneció inalterable el horizonte cultural y educativo de la mujer durante los trescientos años de vida colonial? ¿Cómo evolucionó la educación de las mujeres a lo largo de un siglo? ¿Por qué estos cambios se dieron tan lentamente, sobre todo en Zacatecas? ¿Qué hubo detrás de estos cambios? ¿Quiénes mediatizaron o impidieron los cambios? ¿Qué cambios se dieron realmente en la educación de las mujeres zacatecanas?

## 1. *La matriz cultural y educativa española*

*Mayor cuidado se ha de poner en la crianza y vida de la mujer cristiana, siendo tan importante al vivir humano, que todo el bien y el mal que en él se hace, se pude sin yerro decir ser por causa de las mujeres.*
Juan Luis Vives, humanista español

Y otorgándole tan gran responsabilidad, pocos comprendieron la importancia que debía dársele a la educación de la mujer. Entre esos pocos estuvieron Juan Luis Vives, su contemporáneo Erasmo de Rotterdam, fray Luis de León y, más tarde, Benito Jerónimo Feijoo, quien era partidario de la igualdad de raciocinio entre hombres y mujeres. Una breve revisión de la historia nos permitirá darnos cuenta que desde la antigüedad estaba presente la preocupación por que las mujeres se educaran, pues eran ellas las responsables de la familia, las formadoras de las nuevas generaciones, de ahí la necesidad de que se



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



instruyeran. Fueron sobre todo los filósofos y los humanistas quienes mostraron preocupación por la educación femenina.

El objetivo de la educación para la mujer ha variado de acuerdo al tiempo, las circunstancias y la filosofía vigente en cada época. Han sido los hombres quienes proyectaron el tipo de educación en función de lo que se quería que la mujer fuera. Juan Luis Vives en su obra *Instrucción de la mujer cristiana*,[1] resalta la virtud y la honestidad como principales cualidades a desarrollar en ellas, también que sean doctas, pero lo primero es fundamental para conducir y formar adecuadamente a los hijos. Considera que la mayor parte de los vicios de la sociedad provienen de la ignorancia de las mujeres. Aquí se habla entonces, de educar a las mujeres porque son pilar básico de la sociedad, más no por ellas mismas.

Transplantadas a Nueva España las formas de organización, las ideas e instituciones españolas, encontramos que la educación de las mujeres novohispanas estuvo muy desatendida. Más que educación se trataba de una instrucción para la vida, y la vida desde el punto de vista del Estado español. Entre los pocos que se preocuparon en el Nuevo Mundo por la educación de las mujeres, estuvieron fray Toribio de Benavente Motolinía y fray Juan de Zumárraga, quienes fundaron la primera escuela para niñas indígenas –después se fundarían otras– que para mediados del siglo XVI ya había desaparecido. Otros pensadores novohispanos interesados en la educación de las mujeres fueron Carlos de Singüenza y Góngora, amigo de sor Juana Inés de la Cruz y primer reconocedor de las obras escritas por las mujeres. José Joaquín Fernández de Lizardi, en su obra *La Quijotita y su prima*,[2] critica la poca preparación y la vida superflua de algunas mujeres de su tiempo, invitando con ello a la reflexión de lo que hacen y lo que pueden hacer.

1. Juan Luis Vives, Instrucción de la mujer cristiana, *Buenos Aires-México, Espasa Calpe*, 1940.
2. Fernández de Lizardi, José Joaquín, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 1990.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



## 2. *Los lugares de la educación femenina*

Durante la época colonial se implantó en la Nueva España un proyecto social y educativo encaminado a la consolidación de una sociedad rígidamente estratificada, en la que cada cristiano y cada vasallo del rey de España conociera y aceptara el lugar que le correspondía. ¿Qué lugar le pertenecía a la mujer? Naturalmente el hogar, la crianza de los hijos, la administración de la vida doméstica, la transmisión de las buenas costumbres, la instrucción y práctica religiosa. Para realizar con éxito estas tareas que parecen tan sencillas había que prepararse, aunque tal preparación no era igual para todas.

Las obligaciones que debían cumplir las mujeres novohispanas en algunos casos eran semejantes sin importar su condición social, como la sumisión al marido y a los superiores; el respeto a las normas religiosas; la honestidad, la laboriosidad y la práctica de las virtudes. Las diferencias se establecían de acuerdo a la categoría social y a la posición económica familiar. La educación en la sociedad novohispana iniciaba, como en otra sociedad cualquiera, en la familia; en el hogar se aprendían y asimilaban las primeras normas de conducta, se transmitían las tradiciones y costumbres de acuerdo con el rango familiar y, posteriormente, los niños asistían a los colegios que prontamente establecieron las diversas órdenes religiosas. Para las niñas era diferente.

Serán entonces el hogar, los conventos, los colegios, los beaterios y posteriormente las escuelas de amiga, los lugares donde se educaron las mujeres en la Nueva España. Por supuesto no todas tendrían acceso a la educación en las instituciones mencionadas. Josefina Muriel en su obra "*Cultura femenina novohispana*", lo señala de está manera:

> [...] El nivel económico alto es, como en todo el mundo en aquellos tiempos, condición indispensable para que una mujer pueda dedicarse a los estudios. Sólo la que dispone de sirvientas o esclavas que realicen los duros trabajos a que está sujeta una mujer en el hogar, tiene posibilidad y tiempo para dedicarse a las labores intelectuales.[3]

3. Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 2a edición, 1994, p.19.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



Sin embargo el gusto por la cultura y el amor por el saber no surgen solamente de la posición económica; eso es algo muy personal que se lleva dentro y que, sobre todo en el caso de las mujeres, significa un gran esfuerzo, pues había que vencer muchos obstáculos y combinarlos adecuadamente con las responsabilidades de llevar un hogar. Por eso, durante la vida colonial, las mujeres que se dedicaron a la vida cultural e intelectual se recluían en los conventos; fueron éstos los únicos espacios en que las mujeres se podían instruir. Tal instrucción no era tan libre, pues:

> [...] aunque este espacio religioso fuese considerado como el único lugar posible para acceder al saber por parte de las mujeres, se trataba de un saber rígidamente codificado por la política eclesiástica colonial ejercido por confesores y guías espirituales.[4]

## A. EDUCACIÓN INFORMAL: EL HOGAR

Las mujeres de la élite novohispana aprendían en el seno de sus hogares las buenas costumbres, las virtudes cristianas, y las labores propias de su género: coser, bordar, en ocasiones tocar algún instrumento o pintar; también a leer, escribir y elementos de matemáticas, todo esto con maestros particulares. Las mujeres del común, que eran la mayoría, sólo aprendían los trabajos que se consideraban propios de las mujeres: cocinar, lavar, planchar, hacer las labores del hogar.

Es la familia, el espacio natural en que se desarrolla la mujer, es y ha sido el lugar donde puede ejercer cierto poder, y como señala Pilar Gonzalbo

> [...] El ámbito familiar es muy importante porque nos proporciona una diversidad de elementos que nos permiten conocer las circuns-

4. Russotto, Margara, "Condiciones preliminares para el surgimiento y formación de los discursos femeninos en la colonia (siglos XVI-XVIII)", en *Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX,* tomo I, México, Casa de las Américas, UNAM, México, 1997, p. 12.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



tancias temporales, los modos de vida y los problemas que enfrentaban las mujeres en el acontecer cotidiano.[5]

## B. EDUCACIÓN FORMAL, LAS INSTITUCIONES: COLEGIOS, BEATERIOS, CONVENTOS Y ESCUELAS DE AMIGA

Durante los tres siglos de vida colonial se dictaron un sinnúmero de leyes por parte de la corona española, a fin de normar la vida política, social, económica, cultural y educativa de la Nueva España. Éstas se dieron de acuerdo a las necesidades y en la medida que los problemas las reclamaban, y como la sociedad novohispana era heterogénea, hubo necesidad de dictar determinadas leyes generales (para todos), y otras específicas (concretas sólo para algunos grupos sociales). Ése es el caso de la legislación expedida para la educación de las mujeres novohispanas: tenemos una legislación para la educación de las niñas indígenas, otra para las mestizas y una más para conventos, colegios y beaterios dedicados a las niñas españolas.

En términos generales estas leyes no diferían mucho entre sí, puesto que el objetivo de la corona era el mismo, y aunque aquí no se abordará ese aspecto, es necesario señalar que tal legislación fue la base sobre la que se fundaron colegios, conventos, beaterios y hasta escuelas de amigas, pues como lo señala Josefina Muriel:

> [...] Es importante, para entender las instituciones femeninas novohispanas conocer la legislación bajo la cual se manejaron y al mismo tiempo cuáles fueron los propósitos al promulgarla, ya que en ella están contenidos los intereses y justificaciones del dominio de España sobre América.[6]

Los primeros colegios que se fundaron fueron los destinados a la educación de las niñas indígenas, sin embargo pronto desaparecieron. Josefina Muriel en su libro *La sociedad novohispana y sus cole-*

5. Pilar Gonzalbo Aizpuru (comp.), *Historia de la familia*, México, UNAM, 1993, p. 26.
6. Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, México, UNAM, 1995, p. 29.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



*gios de niñas*, señala que: "para mediados del siglo XVI, éstos ya habían desaparecido". Es también en el siglo XVI cuando se dictaron otras tantas leyes donde la corona ordenó a los virreyes de Nueva España se fundaran conventos y colegios donde se instruyera a las niñas mestizas. En cuanto a las instituciones para la educación de las niñas españolas, la autora citada indica que para estos casos no hubo legislación, ya que todas las fundaciones dedicadas a la educación de españolas fue obra de los particulares. "El monarca sólo controló su fundación de acuerdo a los derechos del real patronato, por medio de reales cédulas".[7]

Así se fundaron en la mayoría de las ciudades importantes de la Nueva España conventos, colegios y beaterios, a donde los españoles llevaban a sus hijas para educarse. El caso de Zacatecas sería diferente. Desafortunada y precisamente por su carácter minero, no se crearon en la ciudad ninguna de estas instituciones durante los dos primeros siglos de vida colonial, pues no se consideraba apropiado hacerlo porque predominaban los hombres de todas las clases sociales y los peligros abundaban. Por tal motivo y a pesar de las reiteradas peticiones de los habitantes de la ciudad para que se abriera un convento, fue hasta la segunda década del siglo XVIII cuando se fundó aquí el primer colegio para niñas.

También tempranamente se establecieron en la Nueva España escuelas que coadyuvaron con las madres de familia, en la educación de las hijas, como fueron las "escuelas de amiga", atendidas por mujeres respetables, pero únicamente con la preparación adquirida en el seno de sus hogares. A estas escuelas asistían principalmente niñas criollas o españolas de medianos recursos. Las enseñanzas consistían en la transmisión del catecismo, obligando a las niñas a recitar las oraciones y contestando preguntas sobre el tema. Se desarrollaban también destrezas manuales a través de diversas labores de costura o aguja y la práctica de virtudes: obediencia, sosiego y laboriosidad, ya que dichos trabajos se tenían que realizar en quietud y silencio, valores inseparables de una buena educación. Así transcurría parte de la vida cotidiana de algunas niñas y jóvenes novohispanas, principalmente las de la élite.[8]

7. *Ibid.*, pp. 37 y 38.
8. Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836*, México, El Colegio de



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



Ahora bien, las instituciones educativas femeninas no se concebían como centros de estudio, por lo que no había diferencias de nivel académico: se enseñaba a leer, escribir o hacer cuentas, en lo más elemental. La poca importancia dada a las escuelas femeninas es muy clara al establecer contrastes entre éstas y las que se crearon para los varones en los tres siglos de vida colonial. El hecho ocurría en todas las partes del virreinato. Carmen Castañeda en un artículo titulado "La educación de las mujeres en Guadalajara durante el periodo colonial", señala:

> En el periodo colonial, la educación formal que las niñas y jovencitas adquirían en los colegios femeninos, independientemente de los conventos, y en las escuelas de primeras letras, consistió únicamente en el aprendizaje de la doctrina cristiana, la lectura, la escritura y las labores femeninas; mientras que en Guadalajara los niños y jóvenes tuvieron acceso a una educación superior en dos colegios seminarios, desde 1699, y en la Real Universidad, desde 1792, donde además adquirieron grados académicos.[9]

### *3. La educación femenina en Zacatecas colonial*

Y si eso ocurría en Guadalajara, que era una de las ciudades más grandes e importantes del virreinato, ¿Qué podía esperarse en Zacatecas, en donde su carácter de segundo centro minero de la Nueva España, fue un impedimento para que se fundaran colegios, conventos o beaterios para las mujeres?, y aunque la legislación española, siempre contrapuesta con la realidad, continuamente ordenaba que se fundaran colegios para mujeres, la situación en algunas regiones como ésta no era de las mejores. Tenemos testimonios de los reiterados e infructuosos intentos que hicieron los habitantes de Zacatecas para que se abriera un convento.

México, 2a reimpresión, 1999, p. 160; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Educación de los criollos y vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 235.

9. Carmen Castañeda, "La educación de las mujeres en Guadalajara durante el periodo colonial", en *Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura, siglos XVI al XIX*, tomo I México, UAM-Iztapalapa, 1997, p. 137.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



En el año de 1613, en las reuniones de Cabildo, uno de los asuntos tratados fue el de la fundación de un convento de monjas. Para ello se nombró una comisión encabezada por Vicente de Zaldívar Mendoza, a quienes se les encomendó la localización de un sitio adecuado para la ubicación de dicho convento. También se comisionó a Ana de Alemán y el bachiller Pedro Gómez Guisado para que fuesen a pedir limosnas para esta fundación. En el acta de cabildo del 18 de mayo de 1613 se consignó:

> Se acordó que el sitio para el convento de monjas sea en la cuadra donde vive Esteban Rodríguez y Domingo Pérez y Pedro de Cobarrubias, con el solar que está despoblado de doña María de Zaldívar Mendoza, a quien se la ha de pedir de limosna y para que se hagan las mandas que se hubieren de ofrecer para la dicha edificación, se llamen a cabildo para el miércoles que viene.[10]

El 22 de mayo del mismo año, en la reunión de Cabildo, Vicente de Zaldívar informa que ya se cuenta con algunas limosnas para la fundación, pero que aún faltan recursos y el sitio adecuado. Continuamos nuestra revisión de todas las Actas de Cabildo y no se vuelve a hacer alusión al tema.

En el fondo Conventos y Colegios encontramos que, independientemente del Cabildo, también hay otros habitantes de la ciudad interesados en la fundación del colegio de monjas. En 1630 un matrimonio sin hijos decidió dejar sus bienes para fundar el tan solicitado convento. El registro señala:

> Diego de Melgar y su esposa Catalina de Truxillo, originarios de Xerez de la frontera, casados legítimamente y avecindados en la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, como no tuvieron hijos y possen muchos bienes deciden donarlos todos para que en esta ciudad sea edificado un convento de monjas. Consideran que es muy necesario pues aquí hay muchas doncellas huérfanas y virtuosas que desean entrar en religión y dexan su propósito por no haber convento de

10. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, (en adelante AHEZ), fondo Ayuntamiento, serie Actas de Cabildo, segundo libro de Actas de Cabildo, f 302.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



> monjas y como no tienen la forma de irse a otro lugar desisten de su propósito, por lo que este matrimonio decide dotar de rentas y bienes para que se funde.

El matrimonio estableció algunas condiciones, como que debía ser un monasterio de monjas profesas de la advocación de la Limpia Concepción de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, que profesen y guardasen la regla de Santa Clara. Para ello presentaron las Bulas y dispensa necesarias.[11]

A pesar de ello el convento no se fundó, según nos dice Alicia Bazarte Martínez, por "las prohibiciones existentes, y porque Catalina Trujillo murió, el esposo Diego de Melgar se casa en segundas nupcias con Jerónima de Castilla con la cual tuvo descendencia".[12]

Nuevamente nos encontramos con la ausencia de datos; en las subsecuentes actas del segundo libro de Actas de Cabildo no hay ninguna alusión más a la fundación del convento de monjas. En el tercer libro de Actas de Cabildo (1614 a 1638) hallamos una amplia acta en que se hace referencia al tema (de 1633), pero ahora se ordena a los integrantes del Cabildo de la ciudad de Zacatecas interrumpir la obra y destruir lo que se lleva adelantado, pues hay una petición del teniente Andrés Pardo, fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, en la que señala:

> [...] digo que estando prohibido por diversas razones de su majestad que se funden en estos reinos de las Indias nuevos conventos de las religiones sin licencia de su Real persona. Habiéndola quitado a los virreyes presidentes de Audiencias y gobernadores para que no la puedan dar y habiéndola pedido esta Real Audiencia a la ciudad de Zacatecas para la fundación de un convento de monjas y negándosela, mandando acudese a un Real Consejo de las Indias a benido a mi noticia que sin embargo an comensado a fabricar el convento. Contradiciendo a los Reales mandatos quitando para el efecto contravi-

11. AHEZ, fondo Iglesias y conventos.
12. Alicia Bazarte Martínez, Enrique Tovar Esquivel, Martha A. Tronco Rosas, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867): patrimonio cultural del Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2001.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



> niendo la voluntad de los vecinos las casas de su vivienda sin pagárselas. Y para que no se prosiga y se cumpla lo que su majestad tiene encargado y mandado con todo cuidado. A la letra pido y suplico mande despachar su Real Provisión para que las justicias de esta ciudad no prosigan con tal obra y derribe lo que tubiere fabricado. Poniéndosele para ello graves penas pues es la justicia que pido y para ello esta licenciado Andrés Pardo Delgado.[13]

Este mandato llega al corregidor y Cabildo de Zacatecas, se lee en sesión plenaria y se acuerda hacer las investigaciones correspondientes respecto a la obra. El escribano registra que se visitó a todos los propietarios de las fincas donde se pretendía establecer el convento, que eran:

> [...] las casas que quedaron por muerte de Sicilia López, la de Beatriz Saldaña viuda, y que es contigua a las otras. Dos casas más ubicadas en el barrio del Pedrogoso que son una de María Ygnacia y Mariana indias, y la otra de Angelina Mestiza [no se mencionan sus apellidos]. Asimismo que hay un proyecto para derribar paredes a fin de comunicar estas casas, pero aún no se ha hecho nada.[14]

También y bajo juramento el corregidor preguntó a los dueños y habitantes de estas casas si alguien les había querido despojar de ellas a lo que señalaron que no, que les habían hecho ofrecimiento de comprárselas para la construcción del convento de monjas y ellos estaban dispuestos a venderlas para tan noble causa, pero que nadie había intentado sacarlos de sus casas.

El Cabildo envió el informe correspondiente a la Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara señalando que obedecerían las órdenes reales, pero a la vez quejándose de la dolosa actuación de quien o quienes obraban de mala fe, así lo registra el escribano:

13. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Actas de Cabildo, tercer libro de Actas de Cabildo (de 1614 a 1638), f. 264.
14. *Ibid.*, f. 264 v.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



> OBEDECIMIENTO DEL CABILDO: En la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas en vientidos dias del mes de febrero de mil seiscientos treinta y seis años, estando en la sala de Ayuntamiento y Cabildo y Justicia y Regimiento de esta ciudad el mayordomo don Julio de Medrano Ulloa Corregidor, de los regidores Francisco de la Cueva, y el capitan P. Serrano de Arriaga, aviendose visto esta Real Provisión, y leyendola ante los corregidores, esto dijeron estan dispuestos a executarla , acatarla y que se cumpla como en ella señala, y que no se a echo ningun convento de monjas, que lo unico que se a echo es juntar limosnas, para fundarlo, pero aun no se ace nada, y que estas limosnas fueron dadas de buena voluntad por los vecinos. Y el Cabildo acordó que lo que se recojiese no se pudiera aplicar en otra cosa que no fuera el convento de monjas, esperando contar con la licencia de su Majestad. Y que de las casas en que se tenia pensado se edificara no a salido ninguna de las personas, que las siguen abitando. Y este Cabildo no sabe quien pudo hacer semejante demanda ante el Real Fiscal. Pues siempre se an tratado de cumplir las disposiciones sin hacer agravio a ningun vecino ni forastero, de que por carta que servirá a su alteza, para su Real acuerdo hara mas larga relacion en esta razon y para mas justificación de lo que mandaron a mi alguacil pongan testimonio, firmaron y se pone acta en el libro de Cabildo, Marco de Herrera, escribano de Cabildo.[15]

La obra se detiene, y en las subsecuentes actas del tercer libro de Actas de Cabildo, no encontramos ninguna referencia al tema de la fundación. Sin embargo, los habitantes de la ciudad no se dieron por vencidos, pues aunque parece que el asunto no vuelve a ventilarse en estas sesiones, se continúa insistiendo en el tema. En el año de 1636, en el Libro Único de Reales Cédulas, vemos de nuevo una petición bien fundamentada de los habitantes de la ciudad solicitando otra vez la apertura del convento de monjas; es un informe que señala:

> De la ciudad de Zacatecas se me ha hecho relación que es de las más principales y populosas de la Nueva España y que en ella ay cinco

15. *Ibid.*, f. 265 v



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



> conventos de religiosos Agustinos, Dominicos, Franciscanos, de la Compañía de Jesús y de San Juan de Dios y que por no tener en ella ninguno de monjas los castellanos gente principal y rica de la ciudad a sus hijas que se inclinan a ser religiosas las llevan a la ciudad de Méjico que esta mas de ochenta leguas della. Con gran desconsuelo suyo, de sus padres y demás. Sacando con ellas muchas cantidades de hazienda. Y que algunas por no dejar a los dichos sus padres y parientes no se determinan a aventurarse en la dicha religión. Y que si sucediere alguna desgracia a mujer casada o soltera como es continjente no avia parte donde recoxerse. Y resultan muy grandes inconvenientes para cuyo remedio algunas personas vecinas de la dicha ciudad con deseo de que se funden convento de monjas an ofrecido para el más de quarenta y quatro mil y seiscientos pesos como consta de una certificación presentada y que conmensandose la dicha fundación darían mayores ofertas y se alentarían a ello los demás ciudadanos.[16]

Esta petición es enviada al rey de España por los habitantes de la ciudad, insistiendo en la necesidad de que se abriera el convento. Parece que la solicitud sí llegó ante el rey, pues en el mismo documento se consiga la orden de éste para que se haga un informe más detallado sobre los recursos con que se contaba para la fundación, las condiciones de los habitantes, que se analizaran los convenientes y los inconvenientes, y se le haga llegar la información correspondiente.

Sin embargo, se pierde de nuevo la secuencia sobre esta solicitud. Y así ocurre que en Zacatecas, durante los siglos XVI y XVII, no existió ninguna institución donde pudiesen estudiar o prepararse las mujeres zacatecanas. Por ello siguieron emigrando a la ciudad de México. Alicia Bazarte en su obra *El convento jerónimo de San Lorenzo,* consigna los nombres de las zacatecanas que estuvieron en la ciudad de México.

La primera fue Marina de Mendoza, fundadora del convento mencionado a finales del siglo XVI. Otras zacatecanas que estuvieron en el convento Jerónimo de San Lorenzo fueron: Juana Zaldívar de Mendoza e Isabel de Mendoza, la primera hermana y la otra tía de

16. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Reales Cédulas y Provisiones, f. 107.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



Marina. Posteriormente ingresaron al convento Marina de San Lorenzo y Marina de San Pablo, primas de Marina Mendoza".[17]

Los españoles radicados en Zacatecas, al no encontrar en la ciudad lugar en donde se educaran sus hijas, las enviaban a la ciudad de México, lo que se convirtió en una tradición.

A mediados del siglo XVII ingresaron al convento Jerónimo de San Lorenzo otras dos familiares de Marina de Mendoza: María San Francisco y Leonor de la Ascensión, sobrinas nietas de Marina, así lo registra la doctora Bazarte en su obra ya mencionada. "La familia Zaldivar y Mendoza no apoyó sólo con su peculio la fundación del convento de san Lorenzo, sino que, además, permitió el crecimiento de la comunidad en los primeros años con el ingreso de sus hijas".[18]

Los capitales zacatecanos siguieron fluyendo hacia la ciudad de México durante todo el siglo XVIII, para el sostenimiento de obras educativas a favor de las mujeres novohispanas. En el Archivo del Antiguo Colegio de San Idelfonso, más conocido como Colegio de las Vizcaínas, encontramos registrados los nombres de zacatecanos que anualmente apoyaban con dotes de trescientos pesos a algunas de las huérfanas de ese colegio, éstos eran: don José Retes Lagarche, don Juan Bernárdez de Rivera y Zerrillo, y Francisco de Antuño.[19]

En los primeros años del siglo XVIII, los zacatecanos seguían insistiendo en la apertura de un convento de monjas en la ciudad, así lo solicitó desde el año de 1718, el bachiller Don Juan Ignacio Castorena Ursúa y Goyeneche, quien decía: "no existen en Zacatecas ni lugares cercanos lugar pío y recogido, donde las niñas doncellas y mujeres de honestidad y virtud entrasen a vivir la vida que deseosas de tenerla apetecen a profesar en servicio de Dios Nuestro Señor".[20] Y a pesar de las grandes influencias de que gozaba este personaje, no fue posible el establecimiento de monjas, por lo que él optó por la fundación de un colegio para niñas.

17. Bazarte, op. cit., p. 17.
18. *Ibid.*, p. 19.
19. Archivo Histórico del Antiguo Colegio de San Ignacio de Loyola o de las Vizcaínas, fondo Congregación del Divino Salvador del mundo y buena muerte, expediente 2760, ff 34 y 35.
20. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Enseñanza, folder 6, f 2.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



Así, en 1721 se instituyó el Colegio de San Miguel y de los Mil Ángeles Custodios de María Santísima Nuestra Señora. Para la fundación, don Juan Ignacio Castorena donó algunas casas y consiguió que otros zacatecanos contribuyeran con donativos para el sostenimiento de la institución. "Logró que pasaran a ser co-patronos del Colegio de Niñas: don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, obispo de Guadalajara, don Fernando de la Campa y Cos, Conde de San Mateo de Valparaíso, don Juan Cayetano de Suárez y Villareal". [21]

Sin embargo, el Colegio de los Mil Ángeles, como llegó a conocerse comúnmente, no era una institución donde todas las niñas aprendieran a leer y escribir; esto se reservaba sólo para algunas. Por ejemplo, en el mismo documento encontramos una solicitud de la señora condesa de San Matheo para que a sus dos sobrinas que se encontraban en este colegio, les den licencia de aprender a leer. [22]

En el colegio se practicaban principalmente las labores propias de las mujeres: bordar, coser, hacer labores manuales, actividades que debían realizarse en silencio y recogimiento. Además era muy importante la práctica de las virtudes cristianas, como asistir a misa con frecuencia, para lo cual había en el colegio una capilla a donde asistía un sacerdote a oficiarla. Así, las prácticas y la vida cotidiana de las colegialas del Colegio de los Mil Ángeles de Zacatecas no variaban en comparación con los de otras regiones de la Nueva España. [23]

Los espacios destinados para el colegio no eran muy amplios, ni las rentas tampoco, por lo que la atención se limitaba a un número muy reducido de colegialas que nunca llego a más de setenta, por tanto consideramos que su impacto en la educación de las mujeres fue muy limitado, sin embargo por lo menos se contaba con una institución que atendía la educación de las mujeres en el siglo XVIII.

No hemos encontrado en los archivos noticia que nos dé cuenta de alguna otra institución que durante el periodo novohispano se dedicara en Zacatecas a la educación de las mujeres. Ya entrado el siglo

21. Francisco García González, "Bienes, educación y vida cotidiana de un colegio de mujeres de la ciudad de Zacatecas a finales del siglo XVIII", en *Jobito*, revista multidisciplinaria y plural, año 1, número 1, septiembre-octubre de 1999.
22. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Enseñanza, folder 6, f 3v
23. AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Enseñanza, folder 6, f 2v



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



XIX, se fundó en la ciudad de Aguascalientes, que en ese entonces aún pertenecía a Zacatecas, el Colegio de la Compañía de María, que se preciaba de impartir una educación más avanzada. Sin embargo, este colegio estaba a varias leguas de la ciudad de Zacatecas por lo que tampoco podemos decir que beneficiase a las mujeres de esta ciudad.

## *Conclusiones*

Para concluir este ensayo y tratando de dar respuesta a las interrogantes que nos hacíamos al principio, diremos que:

1. El horizonte cultural y educativo de la mujer novohispana no permaneció inalterable, se modificó pero a largo plazo y muy lentamente. En el caso de Zacatecas, aún más que en otras ciudades como México, Puebla, Guadalajara o Querétaro donde se fundaron tempranamente varios conventos de monjas. Nos falta aún hacer una comparación con otras ciudades que también fueron importantes centros mineros durante la colonia, como Guanajuato.

2. Los cambios que se dieron de manera tan lenta en la educación de las mujeres zacatecanas, no fue por causa de sus habitantes, pues está demostrado cómo se esforzaron –sin éxito– en establecer instituciones educativas para las mujeres. Los factores que influyeron en este pausado desarrollo educativo fueron, por un lado, la legislación expedida por la corona para la Nueva España, y concretamente para las ciudades mineras, y por otro, la poca disposición de ciertas autoridades coloniales, como lo vimos en el caso del teniente de la Real Audiencia de Guadalajara.

3. Como las mujeres zacatecanas de la élite sí contaron con los recursos y las condiciones para trasladarse a la ciudad de México, hallaron un espacio dónde encausar sus inquietudes para acercarse a la cultura en el convento jerónimo de San Lorenzo, fundado por zacatecanas y zacatecanos, y que sería un importante centro de desarrollo educativo para las mujeres novohispanas, lástima que a él sólo pudieron acudir unas cuantas de ellas.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



## *Fuentes documentales*

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)
Fondo Ayuntamiento
Series: Actas de Cabildo: Segundo y tercer libro de Actas de Cabildo. (1614 a 1638).
Iglesias y Conventos.
Reales Cédulas y Provisiones. Libro único de Reales Cédulas.
Enseñanza: folder 6.

Archivo Histórico del Antiguo Colegio de San Ignacio de Loyola o de las vizcaínas (AHV)
Fondo Congregación del Divino Salvador del mundo y buena muerte, exp. 2760.



Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia / Universidad Autónoma de Zacatecas / ISBN: 968-5923-38-8